

Pleno CNJ - Acta 36-2012
19 de septiembre de 2012

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día miércoles diecinueve de septiembre del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del
3 Señor Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado LUIS**
6 **ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA**
7 **DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano**
8 **Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos seis Consejales, existe el
9 quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente la declaró
10 abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.**
11 **Lectura y consideración del acta treinta y cinco-dos mil doce. Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto**
12 **cinco.** Propuesta de Programación de Actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, Correspondiente
13 al cuarto trimestre del dos mil doce. **Punto seis.** Solicitud de Licencias de Empleadas del Consejo. **Punto**
14 **siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Nota de la Fiscalía General de la Universidad de El
15 Salvador. **Punto siete punto dos.** Solicitud del Director General de la Policía Nacional Civil. **Punto siete**
16 **punto tres.** Solicitud del Jefe de Unidad de Delitos Especiales de la Policía Nacional Civil. **Punto siete**
17 **punto cuatro.** Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación del Módulo I de un
18 Diplomado. **Punto siete punto cinco.** Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación del
19 Módulo II de un Diplomado. **Punto siete punto seis.** Secretaría Ejecutiva presenta Informe sobre
20 profesionales que solicitan ser considerados en ternas. **Punto ocho.** Varios. A continuación fueron
21 propuestos los casos para ser incorporados en el punto ocho Varios, siendo éstos los siguientes: a) Solicitud
22 de autorizar que se declare desierta la Licitación Pública Número LP-UNO/DOS MIL DOCE-CNJ
23 "SUMISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE, AÑO DOS MIL TRECE"; b) Solicitud de la licenciada Vilma
24 de los Ángeles Bolaños de Elías; c) Audiencia concedida al Decano de la Facultad de Jurisprudencia y
25 Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador; d) Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la
26 incorporación de actividades; y e) Solicitud de licencia de empleado. La agenda fue aprobada por
27 unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número treinta y cinco-
28 dos mil doce, la que fue aprobada por unanimidad por parte de los Señores Consejales. **Punto cuatro.**
29 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El Consejal
30 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, informó que continuaba
31 la tramitación del proceso del concurso de mérito por oposición para integrar el banco de elegibles en

Pleno CNJ - Acta 36-2012
19 de septiembre de 2012

1 materia laboral y que la Comisión de Selección se reuniría el próximo uno de octubre del año en curso, a
2 efecto de continuar con las ponderaciones de los aspirantes. Asimismo, expresó que proporcionaría una
3 documentación relacionada con el proceso de selección de candidatos/as para la conformación de ternas en
4 el área ambiental, el cual podría ser similar al concurso de mérito por oposición en materia laboral o
5 cualquier otro procedimiento que permita tener un banco de elegibles en dicha materia. Además, manifestó
6 que el licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, con el objeto de
7 mejorar el proceso de selección que desarrolla esa Unidad, le presentó la nota con referencia UTS-ciento
8 treinta y siete-dos mil doce, de fecha dieciocho de los corrientes, en la que manifiesta que se reunió con las
9 jefaturas de la Sección de Investigación Profesional y del Departamento de Investigación Judicial de la Corte
10 Suprema de Justicia, con la finalidad de plantearles la necesidad de mejorar el proceso de investigación de
11 la conducta profesional de los Abogados que integran el registro de elegibles que administra la Unidad, en el
12 sentido de actualizar adecuadamente el estado procesal de las denuncias tramitadas en contra de algunos
13 profesionales que integran el Banco, así como las denuncias nuevas que ingresan, todo ello para informar
14 de mejor forma al honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, en la toma de decisiones de las y
15 los candidatos a integrar ternas. En tal sentido, sugirió la posibilidad de integrar las bases de datos de
16 dichas unidades a diferentes aplicaciones, que contribuyan a actualizar de manera ágil y oportuna los
17 registros de las y los aspirantes a judicaturas, propuesta que fue aceptada, acordando hacer cada uno de
18 los jefes de las dependencias mencionadas, las consultas a sus mandos superiores y formar dos equipos de
19 trabajo, que en su momento brinden los insumos necesarios, para ser sometidos a consideración y
20 aprobación tanto del Pleno del Consejo, como de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia. El Consejal
21 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, entregó copia de la documentación antes relacionada. El Pleno,
22 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe del Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
23 Coordinador de la Comisión de Selección. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE**
24 **EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de
25 Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número treinta y uno -dos mil doce, que
26 contiene la denuncia fechada y presentada el doce de septiembre de dos mil doce, por los señores Vicente
27 Alvarado Álvarez y Celia Monterroza de Alvarado, en contra del Juez de lo Civil de Cojutepeque,
28 departamento de Cuscatlán, licenciado Manuel Paz Canales, por violación al debido proceso judicial, en el
29 juicio ordinario registrado con el número dieciocho-O-dos mil nueve, que se tramita en el referido tribunal. La
30 Comisión tomando en consideración que los hechos denunciados no son de la competencia funcional del
31 Consejo, estima procedente no admitir la denuncia presentada por los señores Vicente Alvarado Álvarez y

Pleno CNJ - Acta 36-2012
19 de septiembre de 2012

1 Celia Monterroza de Alvarado, en contra del antes mencionado, quedándole a los denunciantes el derecho
2 de ejercer las demás acciones legales que correspondan, lo cual deberá notificarse oportunamente y
3 posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación,
4 **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibles las denuncias presentadas por los señores Vicente Alvarado Álvarez y
5 Celia Monterroza de Alvarado, en contra del licenciado Manuel Paz Canales, Juez de lo Civil de
6 Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional
7 del Consejo Nacional de la Judicatura, quedando a los denunciantes el derecho de hacer uso de los
8 recursos legales que le otorga la ley; y **b)** Notificar lo resuelto después de ser sometida a consideración el
9 acta y posteriormente archivar el expediente. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE COMISIÓN DE**
10 **EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de
11 Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número treinta y dos-dos mil doce, que contiene
12 la denuncia fechada y presentada el doce de septiembre de dos mil doce, por el señor Mario Ernesto Cruz,
13 en contra del Juez Primero de Menor Cuantía de San Salvador, sin mencionar el nombre del funcionario
14 judicial, manifestando que el juzgado anteriormente referido en un juicio ejecutivo clasificado con el número
15 doscientos cincuenta y tres-EC uno-cero uno, ordenó trabar embargo en su salario por la cantidad de
16 TRECE MIL CUARENTA Y OCHO COLONES CON VEINTINUEVE CENTAVOS equivalentes a UN MIL
17 CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS, que hasta la fecha
18 se le ha descontado un aproximado de DIEZ MIL DOLARES y aún se le sigue descontando, lo que
19 considera injusto. La Comisión tomando en consideración que el denunciante se refiere a aspectos
20 meramente jurisdiccionales de los cuales no puede ni debe pronunciarse el Consejo Nacional de la
21 Judicatura, en base al principio de exclusividad o monopolio de la Jurisdicción, consagrado en el artículo
22 ciento setenta y dos de la Constitución, estima conveniente no admitir la denuncia. Al denunciante le asiste
23 el derecho para hacer uso de los mecanismos procesales pertinentes, debiendo notificarse oportunamente
24 lo resuelto después de ser sometida a consideración el acta y posteriormente archivar el expediente. El
25 Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibles las denuncias
26 presentadas por el señor Mario Ernesto Cruz, en contra del Juez Primero de Menor Cuantía de San Salvador,
27 por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura,
28 quedando al denunciante el derecho de hacer uso de los recursos legales que le otorga la ley; y **b)** Notificar
29 lo resuelto después de ser sometida a consideración el acta y posteriormente archivar el expediente. **Punto**
30 **cinco. PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
31 **JUDICIAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo,

Pleno CNJ - Acta 36-2012
19 de septiembre de 2012

1 en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cuatro punto seis del acta de la sesión treinta y cinco -
2 dos mil doce, celebrada el doce de septiembre de dos mil doce, somete a consideración la nota suscrita por
3 el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem, de la Escuela
4 de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-quinientos treinta y dos/doce, de fecha diez de septiembre
5 del presente año, mediante la cual solicita la aprobación de la propuesta de programación de actividades de
6 la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo", para el Cuarto Trimestre del año dos mil
7 doce (octubre-diciembre). La programación contiene en detalle la fecha y nombre de la actividad, área
8 coordinadora del curso, el capacitador, destinatarios, sede, horarios, cuadros estadísticos y gráficos,
9 permitiendo tener una visión completa de la actividad por área temática. Los Señores Consejales
10 presentaron una serie de observaciones y modificaciones a la propuesta de programación, las cuales
11 estimaron procedentes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la programación de actividades para el cuarto
12 trimestre del año dos mil doce (octubre-diciembre), de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo
13 Zeledón Castrillo", incluyendo las modificaciones y observaciones señaladas por los señores Consejales; b)
14 Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto cuatro punto seis del acta de la sesión treinta y cinco -
15 dos mil doce, celebrada el doce de septiembre de dos mil doce; y c) Comunicar el presente acuerdo al
16 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem, de la Escuela de
17 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto seis. SOLICITUD DE LICENCIAS DE**
18 **EMPLEADAS DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por
19 el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos
20 cincuenta/doce, de fecha siete de septiembre de dos mil doce, por medio del cual presenta las solicitudes de
21 licencia con goce de sueldo de las empleadas siguientes: I) Licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia,
22 con plaza de Jefa del Departamento de Recursos Humanos, por cinco días comprendidos del veintisiete al
23 treinta y uno de agosto de dos mil doce, por la causal de enfermedad, la cual comprueba con incapacidad
24 extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; II) Licenciada Marta Liliam Sorto Alvarado, con
25 plaza de Evaluadora Judicial II, por nueve días comprendidos del dieciséis al veinticuatro de agosto de dos
26 mil doce, por motivo de enfermedad de pariente cercano, la cual comprueba con constancia extendida por
27 médico particular. El Pleno, en razón que las licencias están debidamente justificadas y avaladas la primera
28 por el Gerente General, y la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la segunda por el Gerente General, la Jefa
29 de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa de Recursos Humanos, de conformidad al artículo veintidós literal m)
30 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del
31 Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo,

Pleno CNJ - Acta 36-2012
19 de septiembre de 2012

1 artículo cinco números uno y tres, artículo seis inciso dos y artículo diez de la Ley de Asuetos, Vacaciones y
2 Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia por la causal de enfermedad, con
3 goce de sueldo, a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, con plaza de Jefa del Departamento de
4 Recursos Humanos, por cinco días comprendidos del veintisiete al treinta y uno de agosto de dos mil doce;
5 b) Conceder licencia por motivo de enfermedad de pariente cercano, con goce de sueldo, a la licenciada
6 Marta Liliam Sorto Alvarado, con plaza de Evaluadora Judicial II, por nueve días comprendidos del dieciséis
7 al veinticuatro de agosto de dos mil doce; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa del
8 Departamento de Recursos Humanos y a las peticionarias, para los efectos consiguientes. **Punto siete.**
9 **CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. NOTA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA**
10 **UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, manifiesta que en relación al acuerdo
11 contenido en el punto siete punto tres del acta de la sesión treinta-dos mil doce, de fecha ocho de agosto del
12 presente año, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Francisco Cruz Letona, Fiscal
13 General de la Universidad de El Salvador, en la que agradece la atención prestada a su petición de fecha
14 veintiocho de junio del presente año y enumera la temática en que la Escuela de Capacitación Judicial,
15 podría capacitar al personal de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador. El Pleno, **ACUERDA:**
16 Instruir al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem, de la
17 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que estudie y analice la nota del
18 licenciado Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la Universidad de El Salvador, a efecto de determinar la
19 posibilidad y forma de incorporarlos en las capacitaciones programadas. **Punto siete punto dos.**
20 **SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.** El Secretario Ejecutivo,
21 somete a consideración la nota suscrita por el General de División Francisco Ramón Salinas Rivera, Director
22 General de la Policía Nacional Civil, de fecha diez de septiembre del presente año, en la que manifiesta su
23 interés en que los Abogados, Notarios y Licenciados en Ciencias Jurídicas que forman parte del personal
24 jurídico de la Policía Nacional Civil y que en anexo menciona, amplíen sus conocimientos en las áreas del
25 Derecho señaladas en su nota, por lo que solicita se autorice que a dicho personal se le incluya en las
26 capacitaciones que imparte la Escuela de Capacitación Judicial y de ser posible se programen las
27 actividades los días viernes todo el día y el sábado de ocho de la mañana a doce meridiano, a partir del día
28 veintiocho de septiembre del presente año o en la fecha que programe la Escuela de Capacitación Judicial;
29 para realizar las coordinaciones necesarias designa a la licenciada Marta Victoria Salazar de Zelaya,
30 Asesora Legal de esa Dirección. El Pleno, **ACUERDA:** a) Remitir copia de la nota antes mencionada al
31 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem, de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 36-2012
19 de septiembre de 2012

1 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno;
2 y b) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,
3 Director en Funciones Ad-honorem, de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes.

4 **Punto siete punto tres. SOLICITUD DEL JEFE DE UNIDAD DELITOS ESPECIALES DE LA POLICÍA**
5 **NACIONAL CIVIL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el Inspector Jaime
6 Aristides Rodríguez Palma, Jefe de la Unidad de Delitos Especiales de la Policía Nacional Civil, de fecha
7 trece de septiembre del presente año, en la que manifiesta su interés en que los investigadores del grupo de
8 Propiedad Intelectual que forman parte del personal a su cargo, amplíen sus conocimientos en materia de
9 propiedad intelectual y su relación con el Código Penal, para fortalecer y actualizar sus conocimientos,
10 habilidades y actitudes positivas en los temas de derechos de autor y derechos conexos, marcas y signos
11 distintivos comerciales, medicamentos entre otros, para realizar un trabajo de manera eficaz en los casos
12 investigados, por lo que solicita, se autorice que a dicho personal se le incluya en las capacitaciones que
13 imparte la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno, **ACUERDA:** a) Solicitarle al Inspector Jaime Aristides
14 Rodríguez Palma, Jefe de la Unidad de Delitos Especiales de la Policía Nacional Civil, el listado de las
15 personas que solicita sean capacitadas, a efecto de considerar la solicitud en las programaciones de la
16 Escuela; y b) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio
17 Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem, de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
18 consiguientes. **Punto siete punto cuatro. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
19 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO I DE UN DIPLOMADO.** El Secretario Ejecutivo, somete
20 a consideración la nota suscrita por el Consejal, licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en
21 Funciones Ad-honorem, de la Escuela de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-quinientos treinta y
22 nueve/doce, fechada el catorce de septiembre de dos mil doce, en la que solicita que en la programación de
23 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al cuarto trimestre/doce, se autorice la
24 incorporación del primer módulo, para el Grupo veintidós del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las
25 Jueces/zas de Paz, en esta ciudad, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", el cual se
26 llevaría a cabo del uno al cuatro y del ocho al diez de octubre de dos mil doce, en horario de las diecisiete a
27 las veinte horas, a excepción del día diez que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede
28 principal del Consejo en esta ciudad, a cargo de la capacitadora licenciada Marcela Guadalupe García
29 Vásquez, siendo los destinatarios treinta y siete profesionales que se detallan en la nómina adjunta que
30 forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios a la capacitadora, por la suma
31 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que la

Pleno CNJ - Acta 36-2012
19 de septiembre de 2012

1 actividad propuesta, se incorpore en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial,
2 correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, aprobada en el punto cinco de esta misma sesión; y b)
3 Comunicar el presente acuerdo al Consejal, licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en
4 Funciones Ad-honorem, de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto siete**
5 **punto cinco. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN**
6 **DEL MÓDULO II DE UN DIPLOMADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por
7 el Consejal, licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem, de la Escuela
8 de Capacitación Judicial, con referencia ECJ-D-quinientos cuarenta/doce, fechada el catorce de septiembre
9 de dos mil doce, en la que solicita que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
10 Judicial, correspondiente al cuarto trimestre/doce, se autorice la incorporación del segundo módulo, para el
11 Grupo once del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en esta ciudad, denominado
12 “Básico de Derechos Fundamentales”, el cual se llevaría a cabo del uno al cuatro y del ocho al diez de
13 octubre de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día diez que sería de
14 las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo de la
15 capacitadora licenciada Maribel Xochilt Flores Larios, siendo los destinatarios treinta profesionales que se
16 detallan en la nómina adjunta que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de
17 honorarios a la capacitadora, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El
18 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que la actividad propuesta, se incorpore en la programación de actividades
19 de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, aprobada en el
20 punto cinco de esta misma sesión; y b) Comunicar el presente acuerdo al Consejal, licenciado Santos
21 Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem, de la Escuela de Capacitación Judicial, para
22 los efectos consiguientes. **Punto siete punto seis. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME**
23 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,
24 presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del diez al catorce de septiembre del
25 presente año, han solicitado al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual
26 les fue enviada oportunamente por correo electrónico, a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno,
27 **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales presentado por el señor Secretario Ejecutivo, que
28 durante el período comprendido del diez al catorce de septiembre del presente año, han solicitado al Pleno
29 ser considerados en ternas. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. SOLICITUD DE DECLARAR**
30 **DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP- UNO/DOS MIL DOCE-CNJ “SUMINISTRO DE**
31 **CUPONES DE COMBUSTIBLE, AÑO DOS MIL TRECE”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración

Pleno CNJ - Acta 36-2012
19 de septiembre de 2012

1 el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
2 GG/SE/quinientos ochenta y dos/dos mil doce, de fecha dieciocho de septiembre del presente año, adjunto
3 al cual remite el Acta de recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública
4 Número LP-uno/dos mil doce-CNJ "Suministro de Cupones de Combustible, año dos mil trece", así como la
5 demás documentación relacionada con el resultado de la misma. En el Acta de Recomendación, se hace
6 constar que habiéndose publicado la invitación correspondiente el día catorce de septiembre del presente
7 año, no se presentó ningún ofertante a la venta y retiro de las bases, ni nadie las obtuvo en forma gratuita,
8 en el sistema de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, razón por la que de conformidad a lo establecido
9 en el numeral diecisiete DECLARACIÓN DE DESIERTA de las Bases de Licitación Pública, propone
10 declarar desierta por primera vez la Licitación Pública Número LP- uno/dos mil doce-CNJ "Suministro de
11 Cupones de Combustible, año dos mil trece" y promover el inicio de una segunda Licitación Pública para el
12 suministro de cupones de combustible, para el año dos mil trece; en vista de lo anterior, el Gerente General,
13 somete al Pleno: a) Declarar Desierta por primera vez la Licitación Pública Número LP- uno/dos mil doce-
14 CNJ "Suministro de Cupones de Combustible, año dos mil trece"; y b) Autorizar el inicio de la LICITACIÓN
15 PÚBLICA NÚMERO LP- CUATRO/DOS MIL DOCE-CNJ "SUMINISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE,
16 AÑO DOS MIL TRECE", para lo que anexa la documentación; asimismo solicita, que se autorice la
17 publicación del aviso de convocatoria, el gasto estimado de quinientos dólares para la publicación del aviso
18 de la convocatoria y el de resultado, en un periódico de mayor circulación nacional, que serán cancelados
19 con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura y sugiere para que integren la Comisión
20 de Evaluación de Ofertas, a las siguientes personas: Uno) Consejal designado por el Pleno; Dos) Licenciado
21 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; Tres) Licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Jefa de la
22 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Cuatro) licenciada Ana Violeta del Carmen Barillas
23 de Hernández, Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo y de los vales de combustible en la Unidad
24 Administrativa; Cinco) Licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional como Analista
25 Financiero; Seis) Licenciada Mirna Eunice Reyes, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y Siete) Licenciado
26 José Luis Avilés Sánchez, Asesor Jurídico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
27 Anexa copia del acta de recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública
28 Número LP- uno/dos mil doce-CNJ "Suministro de Cupones de Combustible, año dos mil trece", de las
29 bases de la Licitación Pública Número LP- cuatro/dos mil doce-CNJ "Suministro de Cupones de
30 Combustible, año dos mil trece" y del aviso de convocatoria de la misma. El Pleno en base a lo que dispone
31 el artículo sesenta y cuatro de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública,

Pleno CNJ - Acta 36-2012
19 de septiembre de 2012

1 **ACUERDA:** a) Declarar desierta por primera vez la Licitación Pública Número LP- uno/dos mil doce-CNJ
2 "Suministro de Cupones de Combustible, año dos mil trece", porque no se presentó ningún ofertante; b)
3 Autorizar el inicio de un segundo proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP- CUATRO/DOS MIL
4 DOCE-CNJ "SUMINISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE, AÑO DOS MIL TRECE"; c) Aprobar las
5 Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP- CUATRO/DOS MIL DOCE-CNJ "SUMINISTRO DE
6 CUPONES DE COMBUSTIBLE, AÑO DOS MIL TRECE"; d) Aprobar el modelo de aviso de invitación; e)
7 Autorizar el gasto estimado en QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para
8 la publicación de la invitación y del resultado de la licitación en un periódico de circulación nacional, los
9 cuales serán sufragados con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; f) Designar
10 para integrar la Comisión de Evaluación de Ofertas en esta Licitación, al Consejal licenciado Luis Enrique
11 Campos Díaz, al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, licenciada Ana Emilia Molina
12 de Juárez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado Leonardo Alfredo
13 Rivas Aquino, Contador Institucional como Analista Financiero, licenciada Mirna Eunice Reyes, Jefa de la
14 Unidad Técnica Jurídica, licenciada Ana Violeta del Carmen Barillas de Hernández, Encargada del Fondo
15 Circulante de Monto Fijo y de los vales de combustible en la Unidad Administrativa y licenciado José Luis
16 Avilés Sánchez, Asesor Jurídico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; g) Designar
17 como administrador del contrato, a la licenciada Ana Violeta del Carmen Barillas de Hernández, Encargada
18 del Fondo Circulante de Monto Fijo y de los vales de combustible en la Unidad Administrativa, conforme lo
19 establece el artículo ochenta y dos-BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración
20 Pública; h) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; i) Comunicar el contenido del presente acuerdo al
21 Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, a los miembros de la Comisión de
22 Evaluación de Ofertas antes mencionada y a la licenciada Ana Violeta del Carmen Barillas de Hernández
23 como administrador del contrato, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto dos. SOLICITUD DE**
24 **LA LICENCIADA VILMA DE LOS ÁNGELES BOLAÑOS DE ELÍAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
25 consideración el escrito firmado por la licenciada Vilma de los Ángeles Bolaños de Elías, de fecha dieciocho
26 de septiembre del presente año, en el cual manifiesta que fue Secretaria del Juzgado de Instrucción de
27 Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, durante los años comprendidos del dos mil al dos mil seis,
28 que ha iniciado un juicio de Amparo con referencia número ciento veintinueve/dos mil diez y este se
29 encuentra abierto a pruebas, por lo que solicita se le extienda constancia de las actas de visitas evaluativas
30 realizadas en el Juzgado mencionado, en las que conste que era la Secretaria Titular de Actuaciones del
31 Juzgado en mención, cuando desempeñaba el cargo de Jueza la licenciada Lesvia Alvarenga Barahona. El

Pleno CNJ - Acta 36-2012
19 de septiembre de 2012

1 Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda las constancias de las actas de
2 visitas evaluativas realizadas en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Delgado, departamento de San
3 Salvador, durante los años comprendidos del dos mil al dos mil seis, en las que conste que ella era la
4 Secretaria Titular de Actuaciones del Juzgado en mención, cuando desempeñaba el cargo de Jueza la
5 licenciada Lesvia Alvarenga Barahona, para tal efecto, que la Unidad Técnica de Evaluación le proporcione
6 la documentación e información correspondiente. **Punto ocho punto tres. VISITA DEL DECANO DE LA**
7 **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.**
8 El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, manifestó que se encontraba presente el doctor
9 Julio Alfredo Olivo Granadino, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la
10 Universidad de El Salvador, para presentar su nota de fecha dieciocho de los corrientes, en relación al
11 acuerdo contenido en el punto seis literal b) del acta de la sesión número treinta y dos- dos mil doce,
12 celebrada el día veintidós de agosto del presente año, habiéndole brindado el Señor Presidente licenciado
13 Tito Edmundo Zelada Mejía, la más cordial bienvenida y le cedió la palabra al doctor Olivo Granadino, quien
14 agradeció el privilegio que se le concede a la Universidad de El Salvador, para llevar a cabo la formación de
15 la primera promoción de jueces en Maestría Judicial, donde incluso hay participación de dos miembros del
16 personal académico de la Universidad de El Salvador; expresó como un preámbulo, antes de leer su nota,
17 que les explicó a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de
18 la Universidad de El Salvador, los problemas que se podría ocasionar en la relación interinstitucional, en el
19 caso que ellos tomaran un acuerdo en un sentido u otro sobre la actuación del licenciado Levis Italmir
20 Orellana Campos; pero él como Decano y parte del Consejo Académico, trató de dar la explicación
21 solicitada por el Pleno con esta nota, por lo que le dio lectura, explicando las razones por las cuales el
22 licenciado Levis Italmir Orellana Campos, ha sido incluido en la implementación del Seminario de
23 Actualización de Investigación Judicial, a efecto de concluir la fase de ejecución de la investigación de la
24 Maestría Judicial, debido a que la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales,
25 autorizó continuara en el proceso de la Maestría, según el acuerdo número cuatrocientos diez Punto (XX-
26 tres) que consta en el acta número dieciséis/dos mil doce, sesión ordinaria del día veinticuatro de abril de
27 dos mil doce y el acuerdo número cuatrocientos veintiuno (XIII-1) que consta en acta número diecisiete/dos
28 mil doce, sesión ordinaria del día dos de mayo de dos mil doce. El informe lo ha presentado, para que se
29 vea la dimensión de esta situación, básicamente el Plan de Estudios de la Maestría Judicial se administra
30 por la Universidad de El Salvador, el Consejo puede hacer diferentes cosas como Consejo, pero no así
31 involucrarse en el Plan de Estudios, que se rige por la legislación de la Universidad, o sea que la instancia

Pleno CNJ - Acta 36-2012
19 de septiembre de 2012

1 que era la competente en este caso era el Consejo Académico de la Universidad. Los señores Consejales
2 manifestaron que no se les había notificado el acuerdo, habiendo expresado el doctor Julio Alfredo Olivo
3 Granadino, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador,
4 que va a pedir al Secretario que notifique al Consejo la resolución. Reiteró, que es necesario que el Pleno
5 designe a una persona como coordinadora de la Maestría Judicial y que brinden su apoyo para que la
6 maestría siga manteniendo ese prestigio y no se vuelva a repetir incidentes como el comentado. El Pleno,
7 **ACUERDA:** Tener por evacuada la audiencia concedida al doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, Decano de
8 la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, por recibida su nota de
9 fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce y por cumplido el punto seis literal b) del acta de la sesión
10 número treinta y dos- dos mil doce, celebrada el día veintidós de agosto del presente año. **Punto ocho**
11 **punto cuatro. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN**
12 **DE ACTIVIDADES.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-
13 honorem, de la Escuela de Capacitación Judicial, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-
14 quinientos cuarenta y cinco/doce, fechada el dieciocho de los corrientes, en la que solicita que en la
15 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del
16 año en curso, se autorice la incorporación de las siguientes actividades: i) Módulo VI del Diplomado en
17 Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, denominado: "Políticas de Justicia", a cargo de la doctora María
18 Luisa Ramos Rollón, que se llevaría a cabo en la sede del auditorium del Ministerio de Relaciones
19 Exteriores, los días del veinticuatro al veintisiete de los corrientes, en horario de las ocho a las doce horas y
20 el día veintinueve en horario de las ocho a las diez horas, dirigido al grupo de mandos medios; para el grupo
21 de mandos superiores, se desarrollaría los días, veinticuatro, veinticinco, veintisiete y veintiocho de
22 septiembre de dos mil doce, en horario de las catorce a las dieciocho horas y el día veintinueve, en horario
23 de las ocho a las diez horas; ii) Conversatorio sobre Políticas de Justicia, a cargo de la doctora María Luisa
24 Ramos Rollón, que se llevaría a cabo el día veintiocho de septiembre de dos mil doce, en horario de las
25 siete y treinta a las diez horas en sede externa, dirigida a miembros de la Comisión Ejecutiva del Sector
26 Justicia, Ministros y Viceministros de Gobernación Central, Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia,
27 Ministerio de Seguridad Pública, Fiscalía y Procuraduría General de la República, entre otros. Los gastos de
28 las actividades serán cubiertas por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo-AECID,
29 el Consejo únicamente se encargaría de la logística del evento. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la
30 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre del
31 año en curso, se incorpore el desarrollo de las siguientes actividades: i) Módulo VI del Diplomado en

Pleno CNJ - Acta 36-2012
19 de septiembre de 2012

1 Gerencias Pública, denominado: "Políticas de Justicia", a cargo de la doctora María Luisa Ramos Rollón,
2 que se llevará a cabo en la sede del auditorium del Ministerio de Relaciones Exteriores, los días del
3 veinticuatro al veintisiete de los corrientes, en horario de las ocho a las doce horas y el día veintinueve en
4 horario de las ocho a las diez horas, dirigido al grupo de mandos medios; para el grupo de mandos
5 superiores, se desarrollará los días, veinticuatro, veinticinco, veintisiete y veintiocho de septiembre de dos
6 mil doce, en horario de las catorce a las dieciocho horas y el día veintinueve, en horario de las ocho a las
7 diez horas; ii) Conversatorio sobre Políticas de Justicia, a cargo de la doctora María Luisa Ramos Rollón,
8 que se realizará el veintiocho de septiembre de dos mil doce, en horario de las siete y treinta a las diez
9 horas en sede externa, dirigida a miembros de la Comisión Ejecutiva del Sector Justicia, Ministros y
10 Viceministros de Gobernación Central, Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, Ministerio de Seguridad
11 Pública, Fiscalía y Procuraduría General de la República, entre otros. Los gastos de las actividades serán
12 cubiertas por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo-AECID, el Consejo únicamente
13 se encargará de la logística del evento; y b) Comunicar el presente acuerdo al Consejal, licenciado Santos
14 Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem, de la Escuela de Capacitación Judicial, para
15 los efectos consiguientes. **Punto ocho punto cinco. SOLICITUD DEL LICENCIADO JOSÉ ALBERTO**
16 **FRANCO CASTILLO, COORDINADOR DE ÁREA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El
17 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem, de la Escuela de
18 Capacitación Judicial, somete a consideración la nota con referencia ECJ-doce/doce, fechada dieciocho de
19 septiembre de dos mil doce, suscrita por el licenciado José Alberto Franco Castillo, Coordinador de Área de
20 la ECJ, en la cual informa que por haber participado en un concurso público, ha sido seleccionado por la
21 Oficina de Derechos Humanos y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
22 (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España (MAEC) y beneficiado con una
23 media beca de estudio en el curso denominado "Violencia de Género y Femicidio en América Latina", que
24 se realizará en el Centro Internacional de Formación de AECID en la ciudad de Antigua Guatemala,
25 República de Guatemala, en las fechas comprendidas del veinticuatro al veintiocho de septiembre del
26 presente año. Dicha media beca comprende una ayuda económica mínima para sufragar gastos de
27 alojamiento y alimentación, no comprende cenas ni transporte, por lo que solicita se le conceda permiso con
28 goce de sueldo para asistir al curso mencionado, por beca de estudio. El Pleno, con base en el artículo
29 quinto Inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:**
30 **a) Conceder permiso con goce de sueldo al licenciado José Alberto Franco Castillo, Coordinador de Área de**
31 **la Escuela de Capacitación Judicial, por el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de septiembre**

Pleno CNJ - Acta 36-2012
19 de septiembre de 2012

1 del presente año, para que asista al curso denominado "Violencia de Género y Femicidio en América
2 Latina", que se realizará en el Centro Internacional de Formación de AECID en la ciudad de Antigua
3 Guatemala, República de Guatemala; b) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y c) Comunicar el
4 presente Acuerdo al Gerente General, al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en
5 Funciones Ad-honorem, de la Escuela de Capacitación Judicial, a la Jefa del Departamento de Recursos
6 Humanos y al interesado, para los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio
7 por finalizada la sesión a las quince horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se
8 cierra la presente acta que firmamos.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



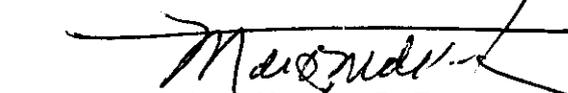
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO

